



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

**VISTO:**

La nota Tramite N° 8569/2024 presentada por la Lic. Jesica Mamy Nicastro, directora del Proyecto de Investigación N° 1819 "Familias, políticas públicas y territorio: Exploraciones sobre las políticas públicas y familias en clave de la región Patagonia" en la que solicita la incorporación de la estudiante Milagros Soledad Pacheco, a partir del 24 de abril de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la nota de referencia solicita la incorporación de la estudiante como integrante de la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Avalar la incorporación de la estudiante Milagros Soledad Pacheco, DNI 44.800.629, al Proyecto de Investigación N° 1819 "Familias, políticas públicas y territorio: Exploraciones sobre las políticas públicas y familias en clave de la región Patagonia", dirigido por la Lic. Jesica Mamy Nicastro, a partir del 24 de abril de 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 213/2024.-**

Lic. José Giri  
Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente